

REQUISITOS PARA SER HABILITADO COMO PERITO VALUADOR	
a)	CARTA DE SOLICITUD PARA HABILITACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL TRABAJO EN EL MARCO DEL ARTICULO 50 LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N°393 (FORMATO 1)
b)	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONSULTAS CONFIDENCIALES (FORMATO 2)
c)	CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO
componentes	1 CARNET DE IDENTIDAD (VIGENTE)
	2 EXPERIENCIA LABORAL DE ALMENOS DE 5 AÑOS EN PERITAJE Y AVALUOS: RESPALDADA DE CADA ENTIDAD Y
	3 TÍTULO ACADEMICO (COPIA SIMPLE)
	4 DIPLOMADO O CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AVALUOS
	5 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN AL COLEGIO RESPECTIVO DE PROFESIONALES
	6 DETALLE DE AVALUOS REALIZADOS (1 AÑO CONTINUO, MÍNIMO 20 AVALÚOS DE LA ULTIMA GESTIÓN)
	7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES
	8 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN EMITIDO POR SEGIP
	9 CERTIFICADO DEL SIN Y COPIA DEL NIT
	10 DECLARACIÓN JURADA (SEGÚN FORMATO)
	11 REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES (REJAP)
	12 PROPUESTA TÉCNICA (17 PUNTOS) INCLUYENDO INFORME Y EL METODO QUE DESARROLLARA
	13 PROPUESTA ECONÓMICA (COSTO DEL SERVICIO SEGÚN: HONORARIOS PROF SEGÚN TIPO DE AVALUOS, CIUDAD O LUGAR DE DESTINO, VIATICOS, Y OTRAS CONSIDERACIONES)

NOTA: PARA EMPRESAS JURIDICAS PRESENTAR

1	FORMULARIO BENEFICIARIO ECONOMICO
2	FUNDEMPRESA
3	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA
4	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
5	CARNET DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIOS

